



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 28 JUL 2021

VISTO: -----

El Expediente N° 108-006502/2021, mediante el cual la Dirección de Economía Social dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Gestión para una Ciudad Inclusiva, tramita la adquisición de Stands de Feria desmontables y almacenables, los que serán utilizados en los Paseos de la Economía Social. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/12 la Dirección de Economía Social solicita subasta electrónica inversa para la adquisición de 375 (Trescientos Setenta y Cinco) Stands de Feria desmontables y almacenables, los que serán utilizados en los Paseos de Economía Social, se adjuntan especificaciones técnicas; -----

QUE a fs. 20 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe donde establece que corresponde aplicar el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, según lo dispuesto por el Artículo 11° de la Ordenanza N° 12.995, efectuándose las publicaciones de práctica previstas en el Artículo 8° de la mencionada normativa y su reglamentación Resolución 23/A/2020; -----

QUE a fs. 39 obra Acta de preselección, aceptando a la firma BORGIANI ANGELO para ser vinculada a la Subasta Electrónica Inversa; -----

QUE a fs. 41 obra informe final de subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del oferente participante; -----

QUE a fs. 42 se acompaña notificación al oferente que resulto primero en el orden de prelación en el procedimiento de subasta, siendo éste BORGIANI ANGELO (CUIT N° 20-33469116-1); -----

1-7-8



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 43/59 se incorpora la documentación solicitada al oferente a fin de considerar firme su respectiva oferta económica, conforme Acta N° 448-2021; ---

QUE a fs. 62 la Dirección de Economía Social, realiza Informe Técnico del que se desprende que la propuesta de la firma se ajusta a los requerimientos del Pliego y que sus precios son corrientes de plaza; -----

QUE a fs. 65 la Dirección de Compras y Contrataciones produce Informe de Preadjudicación; -----

QUE a fs. 67 se incorpora Afectación Preventiva N° 0015-000159 de fecha 29/06/2021 por el monto de Pesos Cinco Millones Seiscientos Veinticinco Mil (\$5.625.000,00); -----

QUE obran las autorizaciones pertinentes a fs. 13 y 24; -----

ATENTO A ELLO, al Art. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995, y su reglamentaria Resolución Seria "A" N° 23/2020 en uso de sus atribuciones; -----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 253/2021, tendiente a la adquisición de 375 (Trescientos Setenta y Cinco) Stands de Feria desmontables y almacenables, los que serán utilizados en los Paseos de Economía Social, en el marco del Programa Municipal de Paseos Populares, a favor de la firma BORGIANI ANGELO (CUIT N° 20-33469116-1), en razón del Artículo 23° de la Ordenanza N° 12995 y su Reglamentación 23/A/2020, por ser único oferente, por un total de Pesos Cinco millones Seiscientos Veinticinco Mil con Cero Centavos (\$5.625.000,00), conforme a cantidades y precios que constan en ANEXO 1 que con una (01) foja forma parte integrante de la presente Resolución. -----

17



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender el mencionado gasto, con imputación presupuestaria, conforme el siguiente detalle. -----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0015-000159 de fecha 29/06/2021

Partida 474.0.0.11.99 - Partida Nombre: BIENES DE CAPITAL – OTROS BIENES DE CAPITAL N.C Descripción: bienes de capital – Monto: \$5.625.000,00

Monto total..... \$5.625.000,00

Proveedor: 14558- BORGIANI ANGELO- CUIT N° 20-33469116-1

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme al Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago, en los términos del Art. 21° del mismo cuerpo legal. -----

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones notifíquese al adjudicatario lo dispuesto en la presente Resolución y proceda a emitir la orden de provisión. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia. Oficialía Mayor, cumplido, **ARCHIVAR**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000208

SR. RAÚL LA CAVA PAPA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES,
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

LIC. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
30 JUL 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

[Signature]
 Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro. Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

12 AGO 2021

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 208/2021, advirtiendo que
 los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios
 para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y
 el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *e nota*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *e nota*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *q nota*

[Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

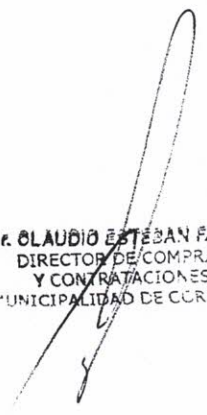
Subasta Electrónica Inversa 2021/000253

Expte. N° 006.502/2021

BORGIANI ANGELO (Cuit. 20-33469116-1)

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Stand para paseos de la Economía Social	375	\$15.000	\$5.625.000


Sr. RAÚL LA CAVA PAPA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES,
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


Sr. CLAUDIO ESTEBAN FAVER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA